



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 02.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001492

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		3.600,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.600,00	
TOTAL					3.600,00	3.600,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO Nº 26

EXPEDIENTE No 0400000695

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	02.11.2022	02.11.2022	02.11.2022

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: Nº DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 26-2022	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
02-11-2022	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		02-11-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 26-2022	

- Qué, mediante , Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas se dispone que "*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.*"
- Queè, mediante , CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en su Art. 256.- Traspasos.- "*El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.*"
- Queè, mediante Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 "*La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.*"
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.
- Que, Mediante Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, en su inciso 4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos, c) Programas y Proyectos de Inversión , el mismo que indica que "*Es importante recordar además que, se debe dar cumplimiento a las directrices de proforma presupuestaria 2022, literal 4.2.1. Planificación Operativa Anual "Los proyectos de inversión considerarán los grupos de gastos de inversión "7" y de capital "8". En el grupo "7" se prohíbe incluir remuneraciones de personal a excepción de lo relacionado con pedidos de la Secretaría de Salud justificados legal, técnica y 28 financieramente, que se encuentren relacionados con la atención por pandemia COVID-19 y que cuenten con el criterio favorable de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos. Los gastos de fortalecimiento institucional correspondiente a la gestión administrativa y remuneración de personal considerarán los grupos de gasto "5" y capital "8" siempre y cuando corresponda para el cumplimiento de actividades permanentes de la institución.*"

2. ANTECEDENTES

- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME, del 01 de noviembre del 2022 , el Ing. María Alejandra Herrera Cruz, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente: " Con el objetivo de realizar la contratación del "Como alcance al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0253-ME donde se solicita se autorice la inclusión de la actividad para la "COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS DEL RPDMQ" mismos que serán utilizados en los equipos de impresión propios de la

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		02-11-2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 26-2022	

institución, el día de ayer recibimos por parte de TICS una modificación en cuanto a la compra de tóner incluyendo dos ítems adicionales.”.

Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME, el Registrador de la Propiedad solicita revision.

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0202-ME, del 01 de noviembre del 2022 , Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores , solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente: " *En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME con fecha 01 de noviembre de 2022, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera - Bienes, solicita la inclusión de la actividad en el Plan Operativo Anual 2022. La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad "Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023) e incluir la actividad "Compra de toners para impresoras del RPDMQ".*

Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0202-ME, el Registrador de la Propiedad autoriza.

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD CEDULA PRESUPUESTARIA AL 02-11-2022										
PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530208	002	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 97.114,14	\$ 13.521,94	\$ 58.763,28	\$ 44.838,34	\$ 24.828,92		\$ 3.600,00
	530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	\$ 5.830,00	\$ 30,00	\$ -	\$ -	\$ 5.800,00	\$ 3.600,00	

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada.

Atentamente,

Cristina Pabon
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		02-11-2022	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD POA 2022

De mi consideración:

Como alcance al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0253-ME donde se solicita se autorice la inclusión de la actividad para la “COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS DEL RPDMQ” mismos que serán utilizados en los equipos de impresión propios de la institución, el día de ayer recibimos por parte de TICS una modificación en cuanto a la compra de tóner incluyendo dos ítems adicionales quedando de la siguiente manera:

Ítem	Cantidad	Descripción
Resmas de papel	200	A4 de 75 gramos de alta blancura
Tóner HP CE505X	4	Para el equipo HP P2055DN
Tóner Hp CE255XC	6	Para el equipo HP P3015DN42
Tóner HP 90X(CE390X)	2	Para el equipo HP 4555
Tóner HP 507X(CE400X)	1	HP 500

Con la modificación antes mencionada, se solicita se autorice la inclusión de la actividad para la “COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS DEL RPDMQ”.

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530807	Compra de toners para impresoras del RPDMQ	-	-	-	\$ 3.600,00	Inclusión

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Se adjunta respaldo de la modificación solicitada por TICS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Alejandra Herrera Cruz

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BIENES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - BIENES Y SUMINISTROS

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-TICS-2022-0234-ME.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz

Directora Administrativa Financiera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores

Servidor Municipal 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEJANDRA
HERRERA CRUZ**



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0202-ME

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: ALCANCE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD POA 2022

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME con fecha 01 de noviembre de 2022, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera - Bienes, solicita la inclusión de la actividad en el Plan Operativo Anual 2022.

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad “Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023) e incluir la actividad "Compra de toners para impresoras del RPDMQ”, cabe mencionar que dichas modificaciones no afecta a los techos presupuestarios establecidos, a continuación se presentan los cambios a detalle:

Ítems	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	Observaciones
1	Gastos Administrativos	530208	Gestionar la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de las Instalaciones RPDMQ (2022 - 2023)	58.925,74	-	3.600,00	55.325,74	Modificación
2	Gastos Administrativos	530807	Compra de toners para impresoras del RPDMQ	-	3.600,00	-	3.600,00	Inclusión
			Totales	58.925,74	3.600,00	3.600,00	58.925,74	-

En tal razón, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0202-ME

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores

SERVIDOR MUNICIPAL 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME.pdf

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME.pdf

Copia:

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz

Directora Administrativa Financiera

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima

Servidor Municipal 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Ing. María Alejandra Herrera Cruz

Responsable De La Unidad De Bienes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - BIENES Y SUMINISTROS

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez

Servidor Municipal 10

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2022-11-01	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2022-11-01	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0202-ME

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-01 11:56:23 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-RB-2022-0254-ME	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. María Alejandra Herrera Cruz, Responsable De La Unidad De Bienes, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	ALCANCE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD POA 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-01 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-01 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-11-01 09:54:22 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	0	Favor realizar propuesta de reforma.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-11-01 09:27:14 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0	*Atender lo Solicitado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-11-01 09:26:23 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-11-01 09:26:01 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-11-01 09:26:01 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-11-01 09:02:38 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-11-01 09:02:38 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - BIENES Y SUMINISTROS	María Alejandra Herrera Cruz (GADDMQ)	2022-11-01 08:30:12 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - BIENES Y SUMINISTROS	María Alejandra Herrera Cruz (GADDMQ)	2022-11-01 08:30:12 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - BIENES Y SUMINISTROS	María Alejandra Herrera Cruz (GADDMQ)	2022-11-01 08:28:23 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0	ALCANCE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD POA 2022